



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO**  
**DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2024/AR43U/00001843 -E**

ACTUANDO como Órgano de Contratación, en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa

CONSIDERANDO que el expediente de contratación - con número **2024/AR43U/00001843 -E** (OBRAS), promovido por CDSCA DE MARINERÍA Y TROPA DE SAN FERNANDO (AR7474), y objeto "**Reparación del Castillo del CDSCA "El Castillito"**", importe de 401.737,99 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Resolución de aprobación del gasto y del expediente hasta un límite de 401.737,99 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 17 122N2 212, de fecha 28/08/2024.
- El licitador, cuya oferta es la que presenta mejor relación calidad – precio, ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.
- El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención Delegada del Arsenal de Cádiz con fecha 07/10/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP

**RESUELVO**

- 1º.- ADJUDICAR el contrato, correspondiente al expediente 2024/AR43U/00001843 -E y tramitado por el procedimiento Abierto Simplificado, a la empresa ES000B72283088 - FRUCTUOSO PASCUAL BERMEJO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (Mail: fpbslu@gmail.com) por un importe de 349.737,61 €.

| AÑO  | APLIC. PRESUP.  | TOTAL DIVISA | DIVISA | IMPORTE TOTAL |
|------|-----------------|--------------|--------|---------------|
| 2024 | 14 17 122N2 212 | 90.000,00    | EUR    | 90.000,00     |
| 2025 | 14 17 122N2 212 | 259.737,61   | EUR    | 259.737,61    |

Base Imponible de Adjudicación: 289.039,35 €

Impuestos: 60.698,26 €

Correo Electrónico

JUCODIZ@FN.MDE.ES

NR:

La Carraca s/n.  
11100-San Fernando (Cádiz)  
TEL: 956 599245  
FAX: 956 599244

FIRMA ELECTRÓNICA: MINISTERIO DE DEFENSA  
Apellidos y Nombre: DELGADO SANCHEZ, MELQUIADES  
Cargo: EL CORONEL DE INTENDENCIA, INTENDENTE DE SAN FERNANDO  
Fecha: 07/10/2024 11:28



2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la/s empresa/s indicada/s anteriormente.

Plazo de ejecución: De 120 Días

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación ante este órgano de contratación o ante la autoridad titular de la Secretaría de Estado de Defensa. Todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 236 - 02/10/2016), en conexión con el artículo 2.1.b) de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

En La Carraca a 07 de octubre de 2024

Correo Electrónico

JUCODIZ@FN.MDE.ES

NR:

La Carraca s/n.  
11100-San Fernando (Cádiz)  
TEL: 956 599245  
FAX: 956 599244